

CONCURSO de FOTOGRAFÍA
“ARQUITECTURA...VIVIENDA PARA
TODOS”

BASES DEL CONCURSO de FOTOGRAFÍA

“ARQUITECTURA...VIVIENDA PARA TODOS”

01. OBJETO DEL CONCURSO

Con ocasión de la celebración del día mundial de la arquitectura el próximo 7 de Octubre, el COAMU convoca el concurso de fotografía bajo el lema escogido por la UIA (International Union of Architects) para este año: "Arquitectura... Vivienda para todos".

Tiene como objetivo la puesta en valor de la arquitectura de la Región de Murcia, potenciar en la sociedad una mirada crítica y la búsqueda de la belleza tanto en los momentos cotidianos como en las visitas a edificios emblemáticos.

Por ello este concurso estará compuesto por diversas convocatorias, con temática diferente en cada una de las entregas, para focalizar en diferentes formas de ver la Región de Murcia y su arquitectura.

02. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

Entidades Convocantes: Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

Secretaría del Concurso: Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia
C/ Jara Carrillo 5
30004 Murcia
T: 968 213 268
W: www.coamu.es
E: secretaria@coamu.es
Instagram: @_COAMU

Empresa Patrocinadora: Librerías Diego Marín
Instagram: @librodiegomarin

03. TIPO DE CONCURSO

El presente Concurso de Fotografía se plantea abierto a cualquier persona física, usuario de una cuenta en la red social Instagram. En caso de ser menores de edad, los participantes necesitarán un consentimiento expreso de los padres o tutores legales o persona que lo represente.

Todas las propuestas se presentarán mediante la red social Instagram y se evaluarán de forma anónima en una primera fase mediante jurado seleccionado y en una segunda fase por votación popular.

La convocatoria tendrá asignado uno o varios #hashtags identificativos y un plazo asociado de presentación, y podrá presentarse UNA única fotografía por usuario.

04. FORMATO DE PRESENTACIÓN

Los concursantes podrán presentar como máximo dos imágenes por usuario, publicadas en el "feed" o perfil de la red social Instagram, las condiciones particulares para poder participar son:

- Etiqueta la foto con el hashtag: #concursofotoCOAMU y #viviendaparatodos
- Sigue al COAMU en @_COAMU
- Sigue al patrocinador en @librodiegomarin
- Indica la ubicación donde se ha tomado la fotografía (IRegión de Murcia).

Se podrán presentar cualquier tipo de fotografías realizadas en la Región de Murcia, ya sean en blanco y negro o color, se permite editar las fotografías y realizar montajes. Todas las fotografías admitidas a concurso podrán ser seleccionadas total o parcialmente para conformar la exposición que tendrá lugar en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia y publicación referente al Concurso.

05. PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN

Lanzamiento del Concurso

Día 1 de agosto de 2019

Inscripción

No será necesaria la inscripción previa.

Documentación

Desde el lanzamiento del Concurso, toda la documentación se encontrará disponible en la página web del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia (www.coamu.es).

Convocatorias

Se establecerá un plazo de 60 días naturales para participar en el concurso.

Presentación de los trabajos

Todos los trabajos serán presentados en la red social Instagram (Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia) desde el 1 de agosto de 2019 hasta el día 1 de Octubre de 2019. Se considera las 14.00 horas de la fecha indicada el cierre de presentación de dichas fotografías.

No se admitirán propuestas que lleguen fuera de este plazo, finalizado el cual, la Secretaría del Concurso levantará acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos y sus autores.

Confirmación de los finalistas

Una vez recibidas las propuestas el jurado seleccionará los finalistas en un plazo de 10 días naturales a contar desde el 1 de Octubre.

Una vez informados los finalistas de su clasificación en el concurso se establece un periodo de 10 días naturales para el envío a la secretaria del concurso la fotografía original a gran resolución para su correcta publicación. La no presentación de este archivo implicará la descalificación del concurso.

Segunda Fase de Voto Popular

Los ganadores del concurso se seleccionarán de entre las imágenes finalistas, que se publicarán en la cuenta de Instagram del COAMU, estableciéndose el criterio de más "likes" o "me gusta" para la asignación de los premios.

Notificación de los ganadores.

Los resultados del concurso se publicarán mediante la red social Instagram y en las páginas webs de las instituciones convocantes.

06. PREMIOS

Las imágenes deberán haber sido tomadas por el autor que las presenta, ser originales y no habrán participado en ningún otro concurso de fotografía.

El jurado del concurso seleccionará en primera fase, de entre todos los participantes un conjunto de imágenes finalistas, con un mínimo de 10. Las imágenes finalistas se someterán al voto popular a través de la red social Instagram del COAMU, donde se establecerán tres premios en función del número de "likes" o "me gusta".

PRIMER PREMIO:

- Tarjeta regalo de la Empresa Diego Marín por valor de 100 Euros

SEGUNDO PREMIO:

- Tarjeta regalo de la Empresa Diego Marín por valor de 60 Euros

TERCER PREMIO:

- Tarjeta regalo de la Empresa Diego Marín por valor de 40 Euros

Los premios serán entregados en el Acto de Inauguración de la Exposición de dicho concurso en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia.

07. JURADO

Composición del Jurado

El Jurado que evaluará las propuestas estará compuesto por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

- Decana del COAMU o persona en quien delegue
- 1 Miembros de la Junta de Gobierno del COAMU.
- 1 Fotógrafo de reconocido prestigio.
- 1 Representante de la Empresa Patrocinadora (Diego Marín)

El secretario será un miembro de la Junta de Gobierno del COAMU con voz pero sin voto.

Funciones del Jurado

En el plazo máximo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la presentación de los trabajos, deberá quedar redactada el acta del fallo del Jurado, que contendrá el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto.

El anuncio de los premios se hará público mediante su publicación en las páginas webs de las instituciones convocantes.

Serán funciones del Jurado:

- Análisis de la documentación y admisión definitiva de los trabajos recibidos.
- La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta.
- Análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas.
- Fallo y reflejo en acta del resultado razonado del Concurso.

08. ACEPTACIÓN

El fallo del Jurado será inapelable y cualquiera de los premios podrá quedar desierto. La participación en el Concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases. La interpretación de cualquier cuestión relacionada con las bases corresponde, en todo caso, al Jurado.

Todos los trabajos presentados pasarán a ser propiedad del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia, pudiendo hacer libre uso y reproducción de los mismos, citando su autoría, y conformando la exposición de presentación de la edición del Concurso.

09. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Con todos los trabajos presentados se realizará una exposición que tendrá lugar en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia, pudiendo implicar la reproducción, impresión y proyección de los mismos, siempre citando su autoría.

De modo paralelo se generará una biblioteca de las imágenes presentadas según su ubicación en la región para la consulta e inspiración de lugares que visitar.

09. DERECHOS DE PROPIEDAD

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (UE) 679/2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales le comunicamos que los datos objeto de este tratamiento en el presente documento son responsabilidad de COAMU Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, con CIF: Q-0375006-D y con domicilio en C/ Jara Carrillo 5 C.P.30004 Murcia, teléfono 968 213 268, web www.coamu.es y email secretaria@coamu.es.

Le informamos que los datos que nos facilita se precisan para prestarle el servicio solicitado. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Usted puede ejercer ante COAMU Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia el derecho de acceso, rectificación o supresión (“el derecho al olvido”), limitación al tratamiento y portabilidad, dirigiéndose por escrito a la dirección indicada.

COAMU no se responsabilizará de la autoría de las imágenes, en todo momento los autores con el acto de presentación de los trabajos, certifican que han recabado las autorizaciones expresas pertinentes de las personas físicas identificadas o identificables que puedan aparecer en los trabajos y guardar justificante de los mismos.

Los autores de las obras premiadas y las que puedan obtener mención honorífica autorizan a las entidades convocantes para exhibir sus obras, difundirlas, publicarlas, organizar exposiciones y todo tipo de actos de carácter cultural a los que pueda dar lugar este concurso.

La participación en el presente Concurso supone la aceptación de las presentes bases.